

Ministerio de Energía y Minas

Contrato de Préstamo Nro. 4989/OC-EC.

“Programa de Gestión Sostenible de Recursos
del Subsuelo e Infraestructura Asociada”

**BOLETÍN DE
ACLARACIONES 8**

“ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE
TIEMPO REAL Y NETWORKING”

CÓDIGO Nro. EC-L1257-P00019

BOLETIN DE ACLARACIONES NO. 8

El Ministerio de Energía y Minas, conforme lo permite la Solicitud de Ofertas del proceso “ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TIEMPO REAL Y NETWORKING” en su numeral 7 Sección II. Instrucciones a los Oferentes (IAO); comunica a los interesados que, el Comité Técnico de Evaluación y Selección designado para el efecto, ha procedido a elaborar las aclaraciones a las preguntas recibidas:

1. *“Se valido con los fabricantes sobre los certificados y nos comentan que el periodo de validez es de 90 días, y no es factible que nos emitan por mas tiempo. Su ayuda aceptando los certificados con este tiempo. Su ayuda aceptando los certificados con este tiempo.”*
2. *Tomando en cuenta los cambios de fechas de entrega del proceso, solicitamos que se acepten los certificados con fechas anteriores a la entrega.”*
3. *Preparación de Ofertas en su IAO 18.1 del **boletín de aclaraciones 6** se solicita se acepten los documentos de cumplimiento que han sido solicitados desde el inicio del proceso, documentos que en la mayoría de los casos tienen vigencia de 90 días y se extienda 10 días laborables para la presentación de la oferta o a su vez se extienda el plazo de 15 días laborables para solicitar nuevamente información al fabricante pero entendiendo que de igual manera esta información caducara mientras avanza el proceso de revisión de la licitación por los tiempos de validez estándar establecidos por el o los fabricantes.”*

R1. Se informa que el nuevo plazo de presentación de ofertas (Boletín de Enmiendas No. 5) se ha fijado para que los oferentes efectúen las actualizaciones necesarias, en concordancia con las disposiciones del Documento Estándar de Licitación (DEL), sus enmiendas y aclaraciones, disponibles en el sitio web del proceso de contratación. Adicionalmente, toda la documentación debe estar vigente y válida desde la fecha de entrega por 119 días conforme se indica en el documento de licitación en su Sección II. Datos de Licitación, literal C.

4. Confirmar como seria la presentación de los documentos técnicos de respaldo, se solicitó en el BOLETIN DE ACLARACIONES 2 punto 3 que hace referencia a: Favor solicitamos que se acepten los documentos técnicos en idioma inglés ya que es el idioma nativo de la mayoría de los fabricantes. Se solicita reconsiderar la forma de presentación de los documentos técnicos que sea en idioma inglés y que estos se los pueda entregar en un medio magnético USB apoyando al medio ambiente.

R2: Con respecto a la presentación de documentación en inglés y al empleo de medios digitales, se recalca que las condiciones correspondientes están especificadas en el Documento Estándar de Licitación (DEL) para la Adquisición de Bienes, así como en sus respectivas enmiendas y aclaraciones, accesibles a través del portal web del proceso. Conforme indica el pliego en la sección 1 instrucciones a los oferentes numeral 10. Idioma de la Oferta

“1.1 La Oferta, toda la correspondencia y los documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y el Comprador deberán redactarse en el idioma que

se indica en los DDL. Los documentos de respaldo y el material impreso que formen parte de la Oferta podrán estar escritos en otro idioma, siempre que vayan acompañados de una traducción fidedigna de las secciones pertinentes al idioma que se especifica en los DDL, en cuyo caso la traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la Oferta”

Atentamente,

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN